

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA  
SELECCIÓN DE ASOCIACIONES BENEFICIARIAS DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS  
VIGENCIA 2021**

**ÁREA:** Técnica

**PROGRAMA:** Investigación y transferencia de tecnología

**PROYECTO:** Implementación y transferencia de tecnología en el sector productivo papa  
"ITPA"

**FECHA:** 26 de marzo de 2021

**CAPÍTULO I**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO.**

**1. ANTECEDENTES**

El **FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA**, viene desarrollando programas en los que se busca mejorar la productividad de los cultivos de papa en todas las regiones del país, donde el uso de semilla certificada es un pilar para el desarrollo de estas actividades, debido a que el uso de material vegetal sano, disminuye las pérdidas por afectaciones de enfermedades y virus; además, es uno de los principales insumos que asegura altos rendimientos, mejorando la rentabilidad de las familias dependientes del cultivo de papa.

**2. OBJETIVO PRINCIPAL**

Fortalecer el sistema productivo papa mediante el establecimiento de 60 parcelas demostrativas en las diferentes regiones productoras del país.

**2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Convocar y seleccionar los beneficiarios para el establecimiento de 60 parcelas demostrativas.

Fortalecer técnicamente a los productores con visitas de seguimiento y días de campo durante todo el ciclo productivo por parte del extensionista de la zona.

**3. ALCANCE**

Se entregarán semillas certificadas en dos diferentes categorías (Tabla 1) en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Cauca, Tolima y Santander (Tabla 2), se realizará acompañamiento técnico desde la selección del lote, hasta la finalización del ciclo productivo, por parte del Ingeniero Agrónomo del

FNFP y se entregará, análisis de suelos físico-químico y microbiológico. En el desarrollo del ciclo productivo se realizarán días de campo impactando a productores de la zona.

Tabla 1. Categorías de semilla de las parcelas

24 parcelas (semilla certificada)	36 parcelas (mini tubérculos)
25 bultos de semilla	1000 mini tubérculos
Análisis físico y químico de suelos	Análisis físico y químico de suelos
Análisis microbiológico de suelo	Análisis microbiológico de suelo
Asistencia técnica	Asistencia técnica
	Insumos agrícolas

Tabla 2. Distribución de las parcelas por departamento

Departamento	Distribución de parcelas
Cundinamarca y DC	20
Boyacá	20
Nariño	10
Antioquia	4
Santanderes	2
Cauca	2
Tolima	2
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

#### 4. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

El proceso se llevará a cabo a partir del 26 de marzo y cerrará el 7 de abril de 2021, la invitación a participar en esta convocatoria se realizará a través de la página web del administrador FEDEPAPA [www.fedepapa.com](http://www.fedepapa.com).

Las asociaciones de productores interesadas deben diligenciar el formato único de inscripción, junto con los demás documentos o soportes que acrediten que cumple con los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria. En todo caso el formulario estará disponible en la página WEB de FEDEPAPA ([www.fedepapa.com](http://www.fedepapa.com)). Los documentos deben ser escaneados y enviados al correo electrónico [directortecnicofnfp@fedepapa.com](mailto:directortecnicofnfp@fedepapa.com)

#### 5. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las solicitudes de aclaración y observaciones de los interesados se deben realizar por escrito al correo electrónico [directortecnicofnfp@fedepapa.com](mailto:directortecnicofnfp@fedepapa.com) con el nombre de la persona que envía, número de teléfono y correo electrónico. En ningún caso se atenderán estas solicitudes sin la identificación del solicitante, ni de manera telefónica o personal.



## 6. CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA
Apertura convocatoria	26 de marzo de 2021.
Cierre convocatoria	7 de abril de 2021
Observaciones y aclaraciones	29 y 30 de marzo de 2021
Selección de beneficiarios	8 y 9 de abril de 2021
Notificación de seleccionados	9 de abril 2021
Publicación de resultados	9 de abril 2021

## CAPÍTULO II

### REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

#### 1. PARTICIPANTES

- En el presente proceso de selección, los participantes deben ser personas jurídicas cuyo objeto social tenga relación con el objeto de la presente convocatoria y sean aportantes de la cuota de fomento de la papa.
- Deben estar ubicados en la misma zona de trabajo o lugar de establecimiento de la parcela.
- Los productores participantes se obligan a garantizar los recursos físicos y económicos necesarios para el sostenimiento, manejo y producción del cultivo.
- Los participantes deberán conformar un grupo de once (11) personas que estarán durante todo el proceso productivo, los cuales garantizarán las obligaciones anteriormente mencionadas.
- Deberán aceptar el acompañamiento técnico del extensionista, días de campo, así como acatar las recomendaciones de manejo del cultivo.

#### 2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN


- ✓ Diligenciar el formulario de inscripción.
- ✓ La organización debe estar legalmente constituida bajo la normatividad vigente en Colombia.
- ✓ Anexar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la documentación.
- ✓ El objeto social de la organización contemplado en el certificado de existencia y representación legal debe tener relación con el sistema productivo papa.
- ✓ Anexar copia del documento de identidad del representante legal.
- ✓ Anexar copia vigente del RUT expedido por la DIAN.
- ✓ Anexar certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario del representante legal de la persona jurídica.
- ✓ Anexar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no superior a 30 días calendario de la persona jurídica y el representante legal.
- ✓ Anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a 30 días calendario de la persona jurídica y el representante legal.
- ✓ Anexar certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no superior a 30 días calendario del representante legal de la persona jurídica.
- ✓ **Certificado de aporte de la cuota de fomento.**
- ✓ Anexar documento de verificación de propiedad o arrendamiento del terreno por mínimo un año. Este lote debe estar en un periodo de descanso (mínimo un año), con disponibilidad de agua para riego, no debe estar en el ecosistema de páramo, tener disponibilidad de área y semilla tradicional para parcela testigo.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO A EVALUAR	VARIABLE	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE (%)
Tiempo de constitución legal de la organización	Entre uno (1) y doce meses (12) meses	5.0	20%
	Un (1) año o más	15.0	
Productos y servicios de la organización	Producción y/o comercialización de papa para consumo en fresco	5.0	30%
	Producción y/o comercialización de papa para transformación	10.0	
	Contratos con entidades públicas o privadas para consumo en fresco y/o transformación	15.0	
Aporte de la cuota de fomento	Aportante de cuota de fomento	30.0	30%



Condiciones de establecimiento de las parcelas demostrativas	Disponibilidad de lote para implementar el cultivo	10.0	20%
	No estar en zonas de impacto ambiental	5.0	
	Disponibilidad de agua para el desarrollo del cultivo	5.0	



**GERMAN AUGUSTO PALACIO VÉLEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA**  
**ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA**